



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/107/2017

**C. Antonio Rodríguez Mendoza**  
**H. Ayuntamiento de Guadalupe Victoria**  
**P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN

<b>Sujeto Obligado:</b>	H. Ayuntamiento de Guadalupe Victoria
<b>Inicio de evaluación (Fecha/hora)</b>	9 de junio 2017   11:24 horas
<b>Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)</b>	9 de junio 2017   13:01 horas
<b>Medio verificado:</b>	Portal de Transparencia y Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 16 de agosto de 2017

**ATENTAMENTE**

**Gabriela Sierra Palacios**  
Comisionada Presidenta

**Laura Marcela Cereano Ruiz**  
Comisionada Propietaria

**Carlos German Loeschmann Moreno**  
Comisionado Propietario



## ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	<b>Tablas de Aplicabilidad así como de Actualización y Conservación:</b> Falta Información del artículo 74f1: Deberá agregar tabla de aplicabilidad así como la tabla de actualización y conservación

## OBLIGACIONES GENERALES

## ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	<b>El Marco Normativo:</b> Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos. Actualizar la información del marco normativo con sus últimas reformas. Verificar el campo de fecha de actualización, ya que esta incorrecta. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma.
II	<b>Estructura Orgánica completa:</b> Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información, en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos. Deberá actualizar la información, ya que el año que se tendrá que publicar es 2017. Verificar el campo de fecha de validación, ya que esta incorrecta. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma.
III	<b>Facultades de cada área:</b> Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información, en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos. Deberá actualizar la información, ya que el año que se tendrá que publicar es 2017. Verificar el campo de fecha de validación, ya que esta incorrecta. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma.
IV	<b>Metas y Objetivos de cada área:</b> Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento.



	<p>La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda utilice el formato descargado. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Tomar en cuenta que los años que se tendrán que publicar serán de 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012.</p>
V	<p><b>Indicadores de interés público: Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento.</b> <b>La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda utilice el formato descargado.</b> <b>En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío.</b> <b>Tomar en cuenta que los años que se tendrán que publicar serán de 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012.</b></p>
VI	<p><b>Indicadores que miden objetivos y resultados: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</b> <b>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado</b></p>
VII	<p><b>El directorio:</b> Deberá agregar información en los campos vacíos, de no información, en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos. Deberá actualizar la información, ya que el año que se tendrá que publicar es 2017. Verificar el campo de fecha de validación, ya que esta incorrecta. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma.</p>
VIII	<p><b>Remuneración mensual bruta y neta:</b> Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda utilice el formato descargado. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Tomar en cuenta que los años que se tendrán que publicar serán 2016 y 2017</p>
<b>IX</b>	<b>Gastos de representación y viáticos</b>
IX a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado</p>
IX b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado Agregarlo como inciso B</p>
<b>X</b>	<b>El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa</b>
X a	<p>Deberá estar actualizada la información de acuerdo al año en curso. Deberá agregar información en los campos vacíos, de no</p>





	<p>información, en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos.          Deberá actualizar la información, ya que el año que se tendrá que publicar es 2017.          Verificar el campo de fecha de validación, ya que esta incorrecta.          Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma.</p>
X b	<p>Deberá estar actualizada la información de acuerdo al año en curso.          Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información, en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos.          Deberá actualizar la información, ya que el año que se tendrá que publicar es 2017.          Verificar el campo de fecha de validación, ya que esta incorrecta.          Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma.</p>
XI	<p><b>Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios:</b> Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información.          Deberá agregar información en los campos vacíos, de no tener información o hipervínculos en el campo "nota" se especificará el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del motivo de la falta de datos o hipervínculos.          Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional.</p>
XII	<p><b>Declaraciones patrimoniales:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.          La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.</p>
XIII	<p><b>Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.          La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.</p>
<b>XIV</b>	<b>Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados</b>
XIV a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.          La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.          Agregarlo como inciso A</p>
XIV b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.          La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.          Agregarlo como inciso B</p>
<b>XV</b>	<b>Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen</b>
XV a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.          La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción</p>



	correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso A
XV b	<b>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</b> <b>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.</b> <b>Agregarlo como inciso B</b>
<b>XVI</b>	<b>Condiciones generales de trabajo así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos</b>
XVI a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso A
XVI b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B
XVII	<b>Información curricular:</b> Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda utilice el formato descargado. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Tomar en cuenta que los años que se tendrán que publicar serán del 2015 al 2017
XVIII	<b>Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XIX	<b>Servicios que ofrecen :</b> Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda utilice el formato descargado. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Tomar en cuenta que el año que se tendrá que publicar será el 2017, por lo que debe estar actualizada la información.
XX	<b>Trámites, requisitos y formatos:</b> Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda utilice el formato descargado. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario



	responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Tomar en cuenta que el año que se tendrá que publicar será el 2017, por lo que debe estar actualizada la información.
<b>XXI</b>	<b>Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>
XXI a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso A
XXI b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B
XXI c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso C
XXII	<b>Información relativa a Deuda Pública:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
<b>XXIII</b>	<b>Montos destinados a gastos de comunicación social</b>
XXIII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso A
XXIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B
XXIII c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.



	Agregarlo como inciso C
XXIV	<b>Informes de resultados de Auditorías:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXV	<b>Resultado de la dictaminación de los estados financieros:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXVI	<b>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXVII	<b>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
<b>XXVIII</b>	<b>Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza</b>
XXVIII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXVIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B
XXIX	<b>Informes que por disposición legal se generen:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.





XXX	<b>Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B
XXXI	<b>Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXII	<b>Padrón de proveedores y contratistas:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXIII	<b>Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
<b>XXXIV</b>	<b>Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad</b>
XXXIV a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso A
XXXIV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B
XXXIV c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso C
XXXIV d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su



	<p>ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso D</p>
XXXIV e	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso E</p>
XXXIV f	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso F</p>
XXXIV h	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso H</p>
<b>XXXV</b>	<b>Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos</b>
XXXV a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso A</p>
XXXV b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B</p>
XXXV c	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso C</p>
XXXVI	<p><b>Las resoluciones y laudos:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.</p>



XXXVII	<b>Mecanismos de participación ciudadana:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
<b>XXXVIII</b>	<b>Los programas que ofrecen</b>
XXXVIII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso A
XXXVIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B
<b>XXXIX</b>	<b>Actas y resoluciones del Comité de Transparencia</b>
XXXIX a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso A
XXXIX b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B
XXXIX c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso C
XXXIX d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
<b>XL</b>	<b>Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos</b>
XL a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su



	<p>ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso A</p>
XL b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B</p>
<b>XLI</b>	<b>Estudios financiados con recursos públicos</b>
XLI a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso A</p>
XLI b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B</p>
XLI c	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso C</p>
XLI d	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso D</p>
<b>XLII</b>	<b>Listado de jubilados y pensionados</b>
XLII a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso A</p>
XLII b	<p>Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017 por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes.</p>





<b>XLII</b>	<b>Ingresos recibidos por cualquier concepto</b>
XLIII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso A
XLIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B
<b>XLIV</b>	<b>Donaciones hechas a terceros en dinero o especie</b>
XLIV a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso A
XLIV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B
XLV	<b>Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
<b>XLVI</b>	<b>Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:</b>
XLVI a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso A
XLVI b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B



XLVII	<b>Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación:</b> Si bien es cierto que no les aplica la fracción, se deberá agregar dicha leyenda en la tabla de aplicabilidad correspondiente.
XLVIII	<b>Cualquier otra información que sea de utilidad</b>
XLVIII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso A
XLVIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B
XLVIII c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso C
XLVIII d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso D
XLIX	<b>Las demás que establezca la legislación vigente:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.

## ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

### PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	<b>El Plan Estatal de Desarrollo:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.



	La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
<b>II</b>	<b>El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de recursos:</b>
II	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
II Bis	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como BIS
III	<b>Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
<b>IV</b>	<b>Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos:</b>
IV	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
IV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B
<b>V</b>	<b>Fedatarios Públicos</b>
V a	Si bien es cierto que la fracción no le aplica a su ayuntamiento deberá agregar la leyenda en el formato de la tabla de aplicabilidad que le corresponde a la fracción
V b	Si bien es cierto que la fracción no le aplica a su ayuntamiento deberá agregar la leyenda en el formato de la tabla de aplicabilidad que le corresponde a la fracción
V c	Si bien es cierto que la fracción no le aplica a su ayuntamiento deberá agregar la leyenda en el formato de la tabla de aplicabilidad que le corresponde a la fracción
<b>VI</b>	<b>Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico</b>
VI a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su



	<p>ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso A</p>
VI b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso B</p>
VI c	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso C</p>
VI d	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso D</p>
VI e	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso D</p>
VI f	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso E</p>
VII	<p><b>Disposiciones administrativas:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.</p>





## ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación:
I	<b>El contenido de las gacetas municipales:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
II	<b>Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones</b>
II	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
II Bis	Esta Fracción es correcta: Deberá agregar en el campo "nota" la persona responsable en publicar la información. Se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional.
III	<b>Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
IV	<b>Los indicadores de los servicios públicos que presten:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
V	<b>El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas:</b> • Verificar la fecha actualización ya que no es correcta. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
VI	<b>Los Planes Municipales de Desarrollo:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VII	<b>Los Indicadores de los servicios públicos que presten:</b> Repetida en la Fracción IV